MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° 2367

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 423/2010, FIRMADO CON LA CONSTRATISTA ARQ. ANA LUCI PORRO, PARA LA OBRA "SANEAMIENTO DEL ARROYO JAEN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, AVENIDA STELLA MARIS, 1ª FASE", FINANCIADO CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DEL CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y OFICINAS DEL GOBIERNO FAPEP 2316/OC-PR.

Asunción, 21 **de** noviembre **de 2011**

VISTO: La presentación hecha en este Ministerio por el Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en la que solicita la autorización correspondiente para suscribir, en representación de esta Cartera Ministerial, el Convenio Modificatorio N° 1, al Contrato S.G. MINISTRO N° 423/2010, firmado con la Contratista **ARQ. ANA LUCI PORRO,** para la Obra "Saneamiento del Arroyo Jaen y Obras Complementarias, Avenida Stella Maris, 1ª Fase", financiado con recursos del Programa de Renovación del Centro, Modernización del Transporte Público y Oficinas del Gobierno FAPEP 2316/OC-PR; y

CONSIDERANDO: Que en el citado Convenio Modificatorio N° 1 se detallan los cambios a ser introducidos, y la necesidad de los mismos, los cuales se justifican para el óptimo resultado de los trabajos; y que las variaciones de ítems de la Planilla de Precios están contempladas en las Cláusulas 39 y 40 de las Condiciones Generales del Contrato.

Que de acuerdo al Dictamen DAJ N° 2064/2011, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, sugiere la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 al mencionado Contrato.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones a suscribir en representación de este Ministerio, el Convenio Modificatorio N° 1, al Contrato S.G. MINISTRO N° 423/2010, firmado con la Contratista **ARQ. ANA LUCI PORRO,** para la Obra "Saneamiento del Arroyo Jaen y Obras Complementarias, Avenida Stella Maris, 1ª Fase", financiado con recursos del Programa de Renovación del Centro, Modernización del Transporte Público y Oficinas del Gobierno FAPEP 2316/OC-PR, según el siguiente detalle:

COPIA

... L. GIMÉNEZ MACCHI
Jefe de Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2367

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1, AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 423/2010, FIRMADO CON LA CONSTRATISTA ARQ. ANA LUCI PORRO, PARA LA OBRA "SANEAMIENTO DEL ARROYO JAEN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, AVENIDA STELLA MARIS, 1ª FASE", FINANCIADO CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DEL CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y OFICINAS DEL GOBIERNO FAPEP 2316/OC-PR.

Monto Contractual.	584.900.300 Gs. (IVA Incluido)
Monto del Convenio Modificatorio Nº 1.	87.428.554 Gs. (IVA Incluido)
Monto Contractual Modificado según Convenio Nº 1	672.328.854 Gs. (IVA Incluido)
Variación total respecto al Contrato original según Convenio Modificatorio Nº 1	14,95%
Plazo de ejecución --	90 días (30 de agosto de 2011)

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

Secretaría General - MOPC

Gral. Brig. (R) CECILIO PÉREZ BORDÓN
Ministro